



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

### RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR SUS 46 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el señor **Ramón Fernando Villalona Évora**, nació el 7 de mayo de 1955, en la provincia de Montecristi, hijo de los señores Ángel Ramón Villalona y Virginia Arcadia Évora, creció y se educó en su querido municipio Loma de Cabrera, de la provincia fronteriza Dajabón, en un ambiente familiar en el que la música siempre ocupó un lugar importante de su vida;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el señor **Ramón Fernando Villalona Évora**, conocido artísticamente como "El Mayimbe" o "El niño mimado", a temprana edad demostró sus cualidades y dotes artísticos al participar con su canto en las veladas infantiles, y en 1971, a los 15 años de edad, representa su comunidad en el programa televisivo "El Festival de la Voz Dominicana" con la canción "Lágrimas para un recuerdo", en donde ganó el quinto lugar; pero logró el primer lugar en la preferencia del auditorio;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el señor **Fernando Villalona**, con apenas 19 años de edad pasó a formar parte del grupo Los Hijos del Rey, del merengero Wilfrido Vargas, destacándose por interpretaciones como "Un Homenaje a Tatico Henríquez", considerado como uno de los cien mejores merengues dominicanos;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el señor **Fernando Villalona**, luego de varios años de rotundos éxitos discográficos con presencia en los diversos escenarios nacionales e internacionales cierra su ciclo con Los Hijos del Rey y con apenas 25 años de edad, producto de la ascendente e indetenible popularidad que había conquistado emprende su propio proyecto musical, con el nombre de Fernando Villalona y Orquesta, el



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

que hasta la actualidad ha sido uno de los más exitosos con que ha contado el arte popular dominicano;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que **Fernando Villalona** ha grabado más de 20 álbumes, casi todos éxitos rotundos. Canciones como Tabaco y Ron, Celos, Te Amo Demasiado, La Hamaquita, Dominicano Soy, Sonámbulo y Carnaval (Baile en la calle), Quisqueya, No Podrás, Música Latina, Retorno y Me He Enamorado fueron algunos de sus más grandes éxitos en la década de los años 80 y 90. Villalona es considerado en el país como el merengero más exitoso de todos los tiempos;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el señor **Fernando Villalona**, por su exitosa carrera artística, ha recibido importantes galardones como El Soberano en el año 2013, máxima premiación al artista nacional; el Disco de Oro en 1985; La Patria por Dentro y nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción Mal Acostumbrado, en la categoría de mejor Álbum de Merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura nacional y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

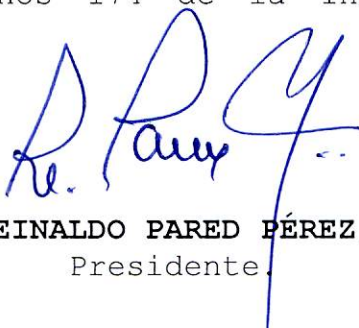
### RESUELVE:

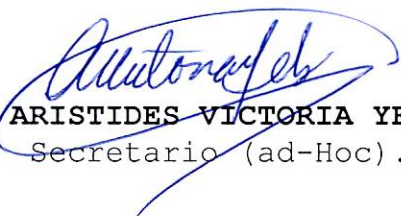
**PRIMERO: RECONOCER** a **Fernando Villalona**, por sus valiosos aportes a favor del arte y la cultura de la República Dominicana y por haber contribuido a la transformación e internacionalización del merengue, ritmo musical de todos los dominicanos.

**SEGUNDO: ORDENAR** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor **Fernando Villalona**.

**TERCERO: DESIGNAR** una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento, en el día, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

  
**ARISTIDES VICTORIA YEB,**  
Secretario (ad-Hoc).

  
**PRIM PUJALS NOLASCO,**  
Secretario.